

BAQUEDANO, 05 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

487

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Los Artículos Nros. 92 y 96 letra c, de la ley Nro. 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo".
3. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
4. La necesidad de reunir fondos y alimentos no perecibles para ir en ayuda de los damnificados por el terremoto en la localidad de Curepto en el sur del país.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** trabajar horas extraordinarias al personal Municipal, para que puedan participar en las actividades destinadas a reunir fondos para ir en ayuda de los damnificados en la localidad de Curepto, el sur del país el día 06 de marzo 2010, en el horarios que se indica, de acuerdo a vistos:


Nro	NOMBRE	R. U. T. N°	DIAS	HORARIO
1	SERGIO VEGA VENEGAS	07.919.853-6	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
2	BARBARA SILVA LERIS	12.796.464-5	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
3	ARMANDO GUTIERREZ ROJAS	05.406.649-K	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
4	VADIR VEGA BRICEÑO	14.225.419-0	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
5	JOSE GALLEGUILLOS CATALAN	11.378.400-8	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
6	OSCAR LEYTON LEYTON	7.158.272-8	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
7	SUSANA ORREGO GALLARDO	9.895.973-4	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
8	YASNA CASTILLO VELIZ	12.441.878-K	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
9	CLAUDIA RODRIGUEZ PICON	12.217.369-0	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs
10	JEAN VELIZ TAPIA	15.018.932-2	06-03-2010	14:30 a 24:00 hrs

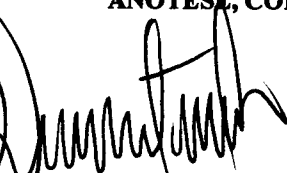
2. **IMPÚTENSE** los siguientes gastos a las siguientes cuenta presupuestaria según según corresponda:
 - Subtitulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Trabajos Extraordinarios", (Personal Planta)
 - Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Trabajos Extraordinarios", (Personal a Contrata)
 - Subtitulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Sub-Asignación 003 "Remuneraciones Variables", (Personal Códigos del Trabajo)

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGION DE ANTOFAGASTA

3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/011.
DISTRIBUCIÓN:

- Jefe de Control
- Control
- Finanzas